

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

2291

**DECRETO N° _____ /
SECCION 1era.-
LA CISTERNA, 17 MAYO 2012**

VISTO:


1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El "Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en las Redes Asistenciales Chile Crece Contigo" en establecimientos dependientes de los Servicios de Salud, Año 2012", convenio aprobado por Resolución Ex. N° 0482 de 21.03.2012 de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur, y el Decreto Ex. N° 1.581 de fecha 11.04.2012, de este municipio.
- 2.- El Memorando N° 16 de fecha 02.01.2012, y el Memorando N° 1.126 de fecha 23.04.2012, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de **EDITH PAZ ZUÑIGA SEITZ**, en el Departamento de Salud.-
- 3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

DECRETO:

CONTRATASE, bajo modalidad honorarios a la persona que se indica.

NOMBRE : **EDITH PAZ ZUÑIGA SEITZ.-**
RUT. : 
CARGO : Fonoaudióloga.-
DIRECTOR DE CENTRO DE SALUD CONTROL : Santa Anselma y Eduardo Frei M.--
FECHA INICIO : 21.01.2012.-
FECHA TERMINO : 31.12.2012.-
REMUNERACION: \$ 440.000.- Valor bruto mensual, con funciones los Martes de 08:30 a 17:30, Jueves de 14:00 a 18:00 horas, y Viernes de 08:30 a 17:30 horas, en los Centros Santa Anselma y Eduardo Frei Montalva, con una jornada de 22 horas semanales, durante el periodo de contratación.-
ITEM : 2152104004.-
CONVENIO : "Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en las Redes Asistenciales Chile Crece Contigo" Año 2012,

OBSERVACION: Dicho pago se efectuará, previo informe visado conforme conjuntamente con su respectiva boleta de honorarios por la Jefatura del Departamento de Salud.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



**PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL.-**



**SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE.-**

SRP/POF/LEC/J.m.-